

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 10/01/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2019/2020. [2019/263]

El Decreto 105/2012, de 26/07/2012 establece la relación de alumnos/as por aula en los niveles educativos no universitarios impartidos en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El artículo 2 del mencionado Decreto, establece el número máximo de alumnos/as por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, sin perjuicio de que la Consejería con competencias en materia de educación, en función de la planificación educativa, pueda establecer relaciones inferiores teniendo en cuenta las existentes en los centros sostenidos con fondos públicos del municipio.

En cursos posteriores a la entrada en vigor del mencionado Decreto se ha aplicado una reducción paulatina de la ratio alumnos/as. En el curso 2018/2019 la reducción paulatina de ratio se fijó en la Resolución de 17/01/2018, (DOCM nº 19 de 26/01/2018) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2018/2019, siendo necesario seguir desarrollándola en el curso 2019/2020.

Por ello, en ejercicio de la habilitación normativa contenida en la disposición final primera del Decreto 105/2012, de 26/07/2012, resuelvo:

Único.- La relación de alumnos/as por aula en los cursos de los siguientes niveles educativos durante el curso 2019/2020 será hasta un máximo de:

1. Tercer curso de Educación Primaria: 25
2. Quinto y sexto curso de Educación Primaria: 28

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de enero de 2019

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ